



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Noviembre de 2008.-

927/08

Expte. N° 14.321/08

VISTO:

Que por Res. N° 519/06 del H. Consejo Directivo de esta Facultad se asigna la suma de \$ 2.000.- (Pesos Dos mil) al Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) para la atención de gastos de funcionamiento; teniendo en cuenta que dicho Instituto presentó la rendición de los gastos efectuados; atento que procede la aprobación de los mismos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Director del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), Ing. Horacio Flores, por la suma de \$ 2.000.- (Pesos DOS MIL) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.000.- (Pesos DOS MIL) en las partidas que se detallan más abajo, de los fondos entregados para la atención de gastos de funcionamiento:

INCISO 2

2-3-4	Productos de papel y cartón	259,44	
2-5-6	Combustibles y lubricantes	30,00	
2-7-1	Productos ferrosos	149,00	
2-9-1	Elementos de limpieza	52,79	
2-9-2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	391,20	
2-9-3	Útiles y materiales eléctricos	101,98	
2-9-6	Repuestos y accesorios	269,80	
	TOTAL INCISO 2		1.254,21

INCISO 3

3-1-4	Teléfonos, télex, telefax	460,19	
3-1-5	Correos y telégrafos	63,20	
3-2-1	Alquiler de edificios y locales	5,40	
3-9-9	Otros no especificados precedentemente	217,00	
	TOTAL INCISO 3		745,79
	TOTAL		2.000,00

Pesos DOS MIL.---

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y el INBEMI, para su toma de razón y demás efectos.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELICE
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA